

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO,
LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los profesionales de educación en todos sus niveles y modalidades; asesores técnico-pedagógicos, cuerpos directivos, funcionariado de la administración pública responsables de diseñar, operar y evaluar políticas públicas para el adelanto de las mujeres en todos los ámbitos; integrantes de la sociedad civil organizada que trabajen con mujeres y desde la perspectiva de género y personas interesadas en cursar el programa de:

**ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO
PROMOCIÓN 2026-2027
EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UPN**

BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los profesionales, aspirantes, estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los profesionales, a las y los aspirantes, a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – PROPÓSITO: Formar profesionales con la capacidad de generar conocimientos y diseñar propuestas de intervención que promuevan una cultura de equidad e inclusión entre mujeres, hombres, niñas y niños.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad 141 de la UPN originales para cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- ✓ Título de Licenciatura y cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional), preferentemente en áreas de las ciencias de la educación, artes, humanidades y ciencias sociales.
- ✓ Certificado de Licenciatura (legalizado).
- ✓ Acta de nacimiento, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Carta de exposición de motivos (máximo 2 (dos) cuartillas).
- ✓ Anteproyecto de intervención o investigación socioeducativa con extensión de 6 (seis) a 10 (diez) cuartillas y en formato de la Asociación Americana de Psicología (APA).
- ✓ Identificación oficial vigente (INE).
- ✓ 4 (cuatro) fotografías tamaño credencial a color.
- ✓ Comprobante de conocimientos básicos de lectocomprensión del idioma inglés (indispensable para la titulación).
- ✓ Carta compromiso de dedicación al programa.
- ✓ Solicitud de admisión. (Solicitarla en la Unidad 141 de la UPN).
- ✓ Entrevista con el comité de selección.
- ✓ Asistir a un curso de inducción.

TERCERA. - PROCESO DE SELECCIÓN:

- ✓ Entregar en tiempo y forma los documentos correspondientes y el registro en la Unidad 141 de la UPN.
- ✓ Contar con grado de licenciatura o, en su caso, certificado de licenciatura (legalizado).
- ✓ Contar con experiencia en docencia, proyectos socioeducativos o culturales e investigación relacionados con el campo de los estudios de género.
- ✓ Realizar una entrevista con integrantes del cuerpo académico del programa. Será de manera presencial, previa cita.
- ✓ Contar con disponibilidad de tiempo suficiente para dedicarse a los estudios del programa.

CUARTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2026:

Del 10 de marzo al 14 de mayo de 2026	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos)
Del 4 al 13 de junio de 2026	Entrevistas conforme al día y horario asignados
Del 5 al 8 de agosto de 2026	Curso de inducción obligatorio
El 11 de agosto de 2026	Publicación de resultados
Del 14 y 15 de agosto de 2026	Inscripciones
El 17 de agosto de 2026	Inicio de clases

QUINTA. - CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre la Unidad 141 de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SEXTA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Domicilio de la Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. “B”, Torre de Educación, 9º Piso, Col. Miraflores, C.P. 44280, Teléfono 3330307500 extensiones 57626 y 57642.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina en el teléfono 33 38 23 65 72 de la Unidad 141 de la UPN.

Correo Electrónico: Guadalajara Unidad 141 consuelo.pacheco@upn141.edu.mx

Para información específica, comunicarse directamente con la sede donde se imparte la Especialización.

SÉPTIMA. - QUEJAS Y DENUNCIAS: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

OCTAVA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo

mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

NOVENA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN:

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA. - AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia del 10 de marzo al 15 de agosto de 2026.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos derivados de la presente convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2026.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO